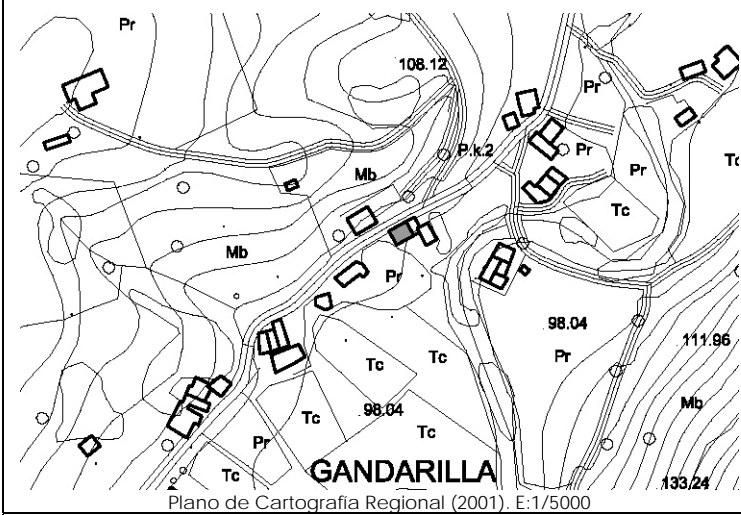


PLANOS DE SITUACIÓN



ORTOFOTO



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES en SUELO RÚSTICO del AYUNTAMIENTO de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Nº ficha
3L16

DATOS GENERALES

Localización:	BO GANDARILLA 13.		
Referencia Catastral:	4700207UP8040S0001XY	Fecha Catastro: 1.940	
Superficie Catastral:	Suelo: 500 m ²	Construido: 255 m ²	
Coordenadas UTM:	X: 384768	Y: 4800153	
Localización en plano:	Plano 11 - 3L		

DATOS DESCRIPTIVOS

Parcela	Clasificación:	-NNSS 1983: Suelo No Urbanizable de Protección Especial (SNUPE).		
	Afecciones Sectoriales-Territoriales:			
	Acceso e infraestructuras:	-Acceso por carretera autonómica CA-846, al Norte de la parcela. -Agua, electricidad.		
Edificación	Uso original:	Vivienda y cuadra	Valor Patrimonial:	Etnográfico del conjunto
	Uso actual:	Vivienda y cuadra	Estado de Conservación:	Mantenido
	Tipología:	Edificación adosada con características propias del entorno rural, que forma parte de una agrupación de edificaciones en hilera.		Nº Plantas: B+I+Bjc
	Características singulares:	Vivienda y cuadra de dos alturas de planta rectangular, con cubierta a tres aguas y cobertura de teja cerámica. Balcón y galería en fachada Oeste. Acabado exterior: enfoscado y pintado en color blanco, piedra y revoco.		
	Observaciones:			

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA (agosto-diciembre 2010)



DATOS DE INTERVENCIÓN

Recomendación de materiales:	<ul style="list-style-type: none"> -Usar revocos y pigmentos naturales tradicionales en las fachadas evitando la utilización de colores estridentes desacordes con el entorno. -La solana será de madera, así como su balastrada; en el resto de huecos se recomienda igualmente este material, admitiéndose la carpintería metálica o de PVC siempre pintada o lacada en los colores tradicionales característicos del lugar. -Mantener la cobertura mediante teja cerámica en colores rojizos, acorde con las construcciones del entorno.
------------------------------	--

Observaciones:	<p>Para la concesión de licencia a cualquier obra mayor que se solicite, se recomienda el compromiso de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantener la solana como elemento singular en la composición, prohibiéndose expresamente su cierre y recomendando su restauración a su situación inicial abierta. -Los cierres de parcela deberán construirse con sistemas y materiales tradicionales característicos del lugar. -Utilizar materiales y soluciones volumétricas compatibles con la tradición del entorno rural.
----------------	--